

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Excelentísima Diputación Provincial de Santander	629	Providencias judiciales	630
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ministerio de Educación Nacional.....	630	Ayuntamiento de Santander	632
		Ayuntamiento de Udías	632
		Ayuntamiento de Torrelavega	633
		Ayuntamienot de Casiro Urdiales	635

ANUNCIOS OFICIALES

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por D. José Fernández Caso, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de Abastecimiento de Aguas al pueblo de Reocín, provincia de Santander. 1.ª Parte", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 23 de julio de 1960.
El presidente, José Pérez Bustamante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Francisco Santa Eulalia Ruiz, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de Abastecimiento de Aguas al pueblo de Reocín, provincia de Santander.—2.ª Parte, se hace pú-

blico, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 23 de julio de 1960.
El presidente, José Pérez Bustamante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Francisco Santa

Eulalia Ruiz, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de Abastecimiento de Aguas al pueblo de Reocin, provincia de Santander.—3.ª Parte, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 23 de julio de 1960. El presidente, José Pérez Bustamante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Sección de Edificios y Obras

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de julio, se ha aprobado el proyecto de obras de ampliación de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 25 de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, verificándose la apertura de pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 27 de julio, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 20 de agosto, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma, la cantidad de ciento seis mil seiscientos quince pesetas con veintidós céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisional-

mente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de siete millones seiscientos sesenta y un mil quinientas veintidós pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 19 de julio de 1960.— El subsecretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, de, número, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: "Con la rebaja de..... (en letra) por ciento, equivalente a..... (en letra) pesetas").

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 441 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Juan Molina Pérez, secretario de Sala de esta Audiencia Territorial de Burgos.

Cartifico: Que en los autos a que se hará mención, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta. La Sala de lo Civil de la Exema. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre nulidad de partición, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, seguidos entre partes: De la una, como demandante, doña Blanca Gutiérrez Vivero, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Cargas de Narcea, representada en esta instancia por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel y defendida por el letrado don Carmelo Díez González; y de la otra, como demandados, doña Nieves Gutiérrez Vivero, mayor de edad, sus labores, y su esposo, don José Pomar Ruiz, vecinos de Ruiloba, representados en esta instancia, en concepto de apelantes, por el procurador don Tomás Manero de la Fuente y defendidos por el letrado don Aurelio Gómez Escobar; y don Carlos Pellón Fernández, mayor de edad, abogado y vecino de Torrelavega, hoy sus herederos y los de don César Campuzano, siguientes: don Pedro Campuzano Cacho, mayor de edad, casado, médico, vecino de Madrid, don César Campuzano Cacho, mayor de edad, viudo, propietario, vecino de Madrid; y doña Rosa Gómez, mayor de edad, viuda, sin profesión, como representante legal de su hijo menor, Federico Campuzano Gómez, don Enrique, don José, doña Cristina, doña Adelaida y doña Marcelina García Campuzano, herederos de doña Adelaida Campuzano Cacho, ninguno de los cuales han comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a los mismos, se han entendido las diligencias con los estrados del Tribunal; cuyos autos penden ante esta Superioridad, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra

sentencia dictada por el señor juez de primera instancia de Torrelavega, con fecha seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada por el señor juez de primera instancia de Torrelavega, en los autos a que esta apelación se refiere, sin hacer especial declaración de condena en las costas de esta segunda instancia.—A su tiempo, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia... Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y que se notificará a los litigantes no comparecidos, en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes y siempre que no se solicite su notificación personal dentro del término de quinto día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Antonio Seijas.—Ángel Falcón.—Marcos Sacristán.—Marino Incheta.—Germán Cabeza.—Rubricados.

Lo anterior es conforme con su original al que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y tenga lugar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido y firmo la presente en Burgos a catorce de julio de mil novecientos sesenta. — El secretario de Sala, Juan Molina Pérez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 421 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Nicolás Gómez de Enterría y Gutiérrez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía en reclamación de cantidad, promovido por don José Antonio Berrazueta Alonso, viudo, médico-odontólogo, vecino de Santander, contra don Vicente Ollés Fernández y otros, en cuyo procedimiento, por resolución del día de hoy, se ha acordado la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que en el término de nueve días hábiles, contados

desde el siguiente a su publicación y como emplazamiento que se hace por medio del mismo a los demandados en ignorado paradero don Jesús Ollés Fernández, don Joaquín, don Jesús, doña Marina y doña Pilar Fernández Abascal, y don Maximiliano Fernández de Alaña y todas aquellas personas desconocidas e inciertas que pudieran tener derecho a los bienes o herencia de doña María Fernández Fernández, fallecida en estado de soltera en su domicilio de Santillana del Mar el 15 de octubre de 1959, se personen en forma en dicho juicio, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, seguirá el juicio su curso, previa declaración de rebeldía de los mismos.

Para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia para que sirva de emplazamiento a los demandados expresados, por término y efectos consignados, se expide el presente en Torrelavega a catorce de julio de mil novecientos sesenta.—El juez, Nicolás Gómez de Enterría. — El secretario, P. S., P. Riente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO QUINCE DE BARCELONA

Don Andrés Gallardo Ros, magistrado, juez de primera instancia número quince de Barcelona.

Hago saber: Que por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Benilde Mate Espinel, natural de Riahuélas (Segovia) de 69 años, soltera, hija de Manuel y de Catalina, sin dejar descendientes ni ascendientes, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que su hermano de doble vínculo Ruperto, que su hermana consanguinea Petra Mate Fernández y que sus sobrinos Máximo, Simeón, Benjamín e Inocente Moreno Mate, Liberto y Andrés Barral Mate, Benito, Pedro y Visitación Mate Serna y Pablo Alonso Mate, hijos de hermanos de doble vínculo que le premurieron, para que en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, comparezcan a

reclamarlo ante este Juzgado, donde se tramita la declaración de herederos de dicha causante, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a ocho de julio de 1960. — El juez, Andrés Gallardo Ros.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 166 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Nicolás Gómez de Enterría y Gutiérrez, juez de primera instancia de Torrelavega y partido.

Hago saber: Que en el juicio que se dirá, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a trece de julio de mil novecientos sesenta. Vistos por el señor don Nicolás Gómez de Enterría y Gutiérrez, juez de primera instancia de la misma y partido, los autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre declaración de reservables de determinados bienes inmuebles, promovido por don Teófilo Fernández Ceballos, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Bárcena de Pie de Concha, representado por el procurador don Juan B. Pareda Sánchez y defendido por el letrado don Manuel Barquín Mazón, contra la herencia yacente de doña Josefa González Bengoechea, viuda, vecina que fue de dicho pueblo, y concretamente sus hijos don Demetrio y doña Manuela Garmendia González, asistida de su esposo la segunda, en ignorado paradero; doña Natividad y doña Francisca Garmendia González, mayores de edad, solteras, sus labores, vecinas de referido pueblo, y contra cualquiera otra persona desconocida o incierta que se crea con derecho a la sucesión de doña Josefa González Bengoechea, o a los bienes objeto del juicio, que son dos inmuebles urbanos en Bárcena de Pie de Concha, a los sitios de Doñín y Campo del Rey, y un huerto de un carro en este último lugar, en su mitad, de todos los cuales sólo han comparecido doña Nati-

vidad y doña Francisca Garmendia González, por medio del procurador don Antonio Teja Sampedro y defendidas por el letrado don Guillermo Ruiz Arroyo, declarándose en rebeldía a los demás, y...

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador don Juan B. Pereda Sánchez, en representación de don Teófilo Fernández Ceballos, vecino de Bárcena de Pie de Concha, contra la herencia yacente de doña Josefa González Bengoechea, vecina que fue de dicho pueblo, y concretamente contra sus hijos don Demetrio, doña Manuela, doña Natividad y doña Francisca Garmendia González, en ignorado paradero los dos primeros, y vecinas de Bárcena de Pie de Concha las dos últimas, que han comparecido en el juicio por medio del procurador don Antonio Teja Sampedro y contra cualquiera otra persona desconocida o incierta que se crea con derecho a la sucesión de doña Josefa González Bengoechea o a los bienes objeto del juicio, debo declarar y declaro que las dos fincas descritas en el hecho cuarto de la demanda, pertenecen, en una mitad indivisa, por efecto de la reserva lineal, a don Teófilo Fernández Ceballos, condenando a los demandados a entregarlos al actor, en la expresada mitad, sin hacer especial imposición de costas. Notifíquese esta sentencia a los demandados no comparecidos, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, a no ser que se solicite una notificación personal de la misma. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Gómez de Enterría.—Rubricado.—Fue publicada en el mismo día.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que sirva de notificación a los demandados no comparecidos, se expide la presente en Torrelavega a 13 de julio de 1960.—El juez, Nicolás Gómez de Enterría.—El secretario, P. S., P. Ruente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 441 ptas.

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Don Eduardo Saiz Leñero, juez municipal sustituto en funciones del de Torrelavega.

Por el presente, hago saber: Que

en este Juzgado de mi cargo, se tramita juicio verbal civil bajo el número 72-60, a instancia de don Gervasio Alvaro González, contra don Segundo Suárez Rodríguez y otros y cualquiera otra persona, natural o jurídica, sobre acción declarativa y cuantía 400 pesetas, en cuyo juicio se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta, el señor don Eduardo Saiz Leñero, juez municipal sustituto en funciones, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil número 72-60, seguido entre partes: De la una, y como demandante, don Gervasio Alvaro González, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Mijarros, acompañado del procurador don Juan Bautista Pereda Sánchez, y de la otra, como demandado, don Segundo Suárez Rodríguez, don Avelino Iglesias Ruiz, don Emilio Alvaro González y doña Leoncia González Pérez, y cualquiera otra persona, natural o jurídica, que se crea o considere con algún derecho de paso sobre la finca, sobre acción declarativa, siendo su cuantía de 400 pesetas.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda presentada por don Gervasio Alvaro González, declarando que la finca descrita en la misma como de su propiedad, está libre de todo gravamen y condeno a los demandados a estar y pasar por dicha declaración y a que se abstenga, en lo sucesivo, de pasar por dicha finca; sin hacer expresa condena en costas.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Eduardo Saiz Leñero. (Rubricado.)

Y para que conste y notificación a cualquiera otra persona natural o jurídica que se crea o considere con algún derecho de paso por la finca objeto del juicio, y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a los efectos expresados, expido el presente en Torrelavega a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta.—El juez, Eduardo Saiz Leñero.—El secretario, P. S. M. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 283 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 6 de julio de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder un trofeo al Real Club Marítimo de Santander con destino a las regatas a vela.

Pasar al Negociado de Policías Orden del 18 de junio de 1960 y 30 del mismo mes, sobre límites máximos de ruidos producidos por motocicletas y regulación del comercio de huevos, respectivamente.

Elevar al Pleno oficios de la Dirección General de Administración Local, otorgando visado para nueva clasificación de la plaza de arquitecto en Jefatura de Servicio, y creación de una plaza de encargado de los servicios del Camping municipal.

Aprobar informe de la Alcaldía en recurso interpuesto por "Almacenes Ortega", S. A., en relación con la inclusión de una finca en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Conceder socorros reglamentarios a doña Josefa Espinosa Requena y don Eusebio Cabrillo San Miguel, ex funcionarios municipales.

Aprobar relaciones de facturas y jornales de la oficina interventora.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Elevar al Pleno acta del resultado del concurso examen para la provisión de una plaza de conductor en el Cuerpo de Bomberos.

Aprobar liquidación de horas extraordinarias a dos funcionarios municipales.

Conceder prórroga para tomar posesión de su cargo a un bombero municipal.

Elevar al Pleno propuesta de modificación de clasificación de las plazas de administradores de los mercados.

Elevar al Pleno propuesta en relación con quinquenios del personal sanitario.

Desestimar recurso de reposi-

ción interpuesto por funcionarios del Cuerpo de Arbitrios Municipales contra acuerdo de 4 de mayo último.

Elevar al Pleno moción del señor Pereda Fernández, sobre cesión al Excmo. Ayuntamiento de los terrenos en que están enclavados los Jardines de Pereda.

Contratar, mediante subastilla, el aprovechamiento de basuras en el vertedero municipal.

Agradecer al Ilmo. señor director general de Primera Enseñanza, la adjudicación de material escolar para distintas escuelas de este término municipal.

Acceder a la petición de don Gustavo López Cedeño en relación con servidumbre de luces sobre un sobrante de vía pública.

Proceder a la constitución de la Jefatura Local de Protección Civil.

Aprobar certificación de obras a favor de herederos de Isidro Castellano.

Acceder a las peticiones de don Juan Arroyo Palomera y don Miguel Díez Muñiz, sobre cesión en arrendamiento de unas parcelas de terreno de propiedad municipal.

Quedar enterada del auto del Tribunal Supremo de Justicia, en relación con reclamación sobre inclusión de una finca en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Francisco Rivero Solozábal.

Contribuir con una cantidad a la adquisición de las insignias de la Encomienda del Mérito Civil, concedida a don José Saro Martínez, presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad.

Santander, 8 de julio de 1960.—El secretario, Luis de la Riva.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de superávit dentro del presu-

puesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Udías, 26 de julio de 1960.—El alcalde, José M. García.

AYUNTAMIENTO DE TORRE-LAVEGA

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el segundo trimestre de 1959.

Sesión extraordinaria del día 1 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local sobre adscripción de jefes y oficiales del Ejército a las Corporaciones Locales.

Quedar enterada de oficio de los Servicios Hidráulicos del Norte de España autorizando la redacción de un proyecto de continuación del encauzamiento del arroyo Indiana.

Quedar enterada de oficio de la Jefatura de Sanidad Veterinaria Provincial confirmando en la segunda plaza de titular a don José Manuel Gutiérrez Aragón.

Quedar enterada de nombramiento provisional de la tercera plaza de veterinario titular en favor de don Ramiro Villén Ariza.

Incoar expediente disciplinario a un guardia municipal.

Abonar a don Alejandro Meruelo la bolsa de estudios concedida a su hija.

Autorizar a doña Amalia Palacios García para abrir una taberna.

Autorizar a don Cándido García Estrada para abrir una carnicería en el Paseo de Julio Hauzeur.

Autorizar a doña Aurora Díaz Terán para abrir un establecimiento de bebidas en la calle Alonso Astúlez.

Autorizar al oficial mayor para asistir al curso de perfeccionamiento para oficiales mayores convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Autorizar a doña Petra Agüero para poner al servicio público un coche en sustitución de otro.

Conceder varias parcelas y nichos en el cementerio municipal y en el de Barrera a varios solicitantes.

Aprobar expedientes de obras particulares presentados por la oficina técnica.

Aprobar liquidación a percibir por el jornalero Orencio Díaz durante el mes de marzo.

Aprobar liquidación a percibir por un funcionario por diferencia de clasificación en el cargo.

Aprobar las relaciones de facturas y nóminas.

Sesión extraordinaria del día 15 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Instruir expediente disciplinario a dos funcionarios municipales.

Desestimar solicitud de ayuda económica a la Peña Bolística "Sierrapando".

Desestimar solicitud de don Manuel Cano Maza sobre anulación de sanción por expender leche con falta de grasa.

Autorizar a don Mariano Merino para abrir un local de venta de comestibles en la Avenida de Solvay.

Autorizar a don Guillermo Díaz para instalar en la calle José María Pereda la fábrica de somiers adquirida en traspaso.

Autorizar a don José Terán Gómez para instalar un taller de reparación de ballestas en La Llama.

Aprobar presupuesto de reparación de un lavadero en Tanos.

Aprobar certificación de las obras ejecutadas en la escuela de Campuzano.

Desestimar solicitudes para instalar coches para servicio público en la parada de taxis.

Desestimar solicitud de sobrante de vía pública en Campuzano.

Facultar a la Alcaldía para otorgamiento de escritura pública.

Autorizar a don José Izquierdo para abrir un comercio de tapicería en la calle de Carrera.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al año 1958.

Aprobar la matrícula de bicicletas confeccionada por el Negociado de Rentas.

Aprobar el padrón de rodaje de vehículos de 1959.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Aprobar las relaciones de facturas y nóminas.

Aprobar la cuenta trimestral de Depositaria correspondiente al cuarto trimestre de 1958.

Dirigir escritos a las autoridades

competentes en relación con el problema creado en esta ciudad por el exceso de tránsito rodado.

Sesión ordinaria del día 24 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Conceder prórroga de primera clase a varios mozos del reemplazo de 1955, 1957 y 1959.

Sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales de la última semana.

Aceptar en principio oferta de Organizaciones V. V. S. A. sobre edición de una guía turística Castilla-León, con inclusión de esta provincia.

Autorizar a don José Pacheco Campo para abrir un comercio en la calle de Carrera.

Autorizar a don Aquilino Gutiérrez para instalar un motor en el bajo de la casa de don Fructuoso Herreros, en Sierrapando.

Inhibirse de la denuncia de unos vecinos de Tanos y Sierrapando por cerramiento de una finca, por ser asunto judicial.

Conceder varios nichos en los cementerios de esta ciudad y Barrera.

Aprobar la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1958, que rinde la Depositaria.

Desestimar solicitud de apertura de peluquería de señoras por no reunir las condiciones sanitarias.

Autorizar a don Luis Rodríguez para ocupar en arrendamiento un puesto de venta de chacina en la plaza de abastos.

Pasar a informe del alcalde de barrio de Tanos escrito de un vecino de dicho pueblo solicitando la corta de un árbol.

Autorizar a don José Lantarón para la quema de maleza en Viérnoles.

Aprobar la cuenta que rinde a la Depositaria municipal el Negociado de Arbitrios por valores correspondientes al segundo semestre de 1958.

Aprobar la del mismo por recibos de urbana del segundo semestre de 1958.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y nóminas.

Sesión extraordinaria del día 12 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Pasar a informe de la Intervención municipal solicitud de don Francisco Rodríguez Solana sobre exención de arbitrios por reconocimiento sanitario de gaseosas y licores.

Contribuir con quinientas pesetas a la celebración del concurso de bolos organizado por la Federación Española de Bolos.

Anunciar oposición para creación de tres plazas de guardias, autorizada por la Dirección General de Administración Local.

Autorizar a don Vidal Calderón para abrir un taller de reparación de bicicletas en la calle A. G. Linares.

Aprobar el padrón de solares para el ejercicio en curso.

Aprobar varias solicitudes de anticipos reintegrables.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar las relaciones de facturas y nóminas.

Sesión extraordinaria del día 26 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conocer los decretos de la Alcaldía de la última semana y correspondencia oficial y boletines.

Desestimar escrito de la Hermandad de Ex combatientes sobre subvención.

Desestimar escrito de la Jefatura Provincial del S. E. U. pidiendo aportación de 3.000 pesetas.

Rectificar error en la cantidad asignada por jubilación al farmacéutico titular, señor Ceballos, elevándolo al Ayuntamiento de Cartes para cursarlo luego al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Desestimar solicitud de un vecino de Tanos para la corta de un árbol.

Que por el solicitante de autorización para instalar un taller de reparaciones de coches se concrete el número de motores que funcionarán.

Autorizar a Ferretera Montañesa para derribar una pared lindante con la carretera general.

Autorizar a don Pedro Escoda Sancho para abrir un local en unión de don Hermenegildo Saiz,

destinado a taller mecánico de reparación de coches.

Pasar a informe del señor aparejador municipal escrito de vecinos de Miravalles solicitando instalación de los servicios de agua y alcantarillado en dicha zona.

Pasar al mismo y jefe local de Sanidad solicitud de don Aquilino Gutiérrez para instalar un motor dedicado a la molturación de azufre en Los Ochos, y que se le dé la publicidad reglamentaria.

Contribuir económicamente con la subvención solicitada a la Feria Internacional del Campo.

Acceder a lo solicitado por varios vecinos de La Viña para instalación de una nueva toma para el normal suministro de agua.

Oficiar a una vecina de Viérnoles para que retire las basuras colocadas cerca de su casa y abra los desagües que ha cerrado, modificando el curso normal de las aguas.

Autorizar a don José García para ejercer la industria de carpintería adquirida en traspaso.

Aprobar la constitución del Tribunal que ha de actuar en las oposiciones que se convocarán para cubrir cuatro plazas de guardias municipales.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar las relaciones de facturas y nóminas.

Sesión ordinaria de 22 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales de la última semana.

Conceder a las Adoradoras de Santander una limosna en la cuantía concedida en años anteriores.

Conceder un trofeo con destino al Primer Circuito Ciclista Internacional.

Mostrar conformidad a la prolongación hasta "La Rabia" del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Comillas y Torrelavega.

Quedar enterados de haber tomado posesión del cargo de médico titular del primer distrito, don Heliodoro López Mosquera, cesando el que la desempeñaba interinamente.

Denegar instalación de motor solicitada por don Ulpiano Casero en los bajos de una clínica del S. O. de E. que causaría molestias a los enfermos.

Aprobar la concesión de parce-

las y nichos en el cementerio de esta ciudad.

Acceder a lo interesado por don Antonio Lama Pérez para abrir una taberna adquirida en traspaso en A. G. Linares.

Denegar solicitud de don David Fuentes Pereda de sobrante de vía pública en Campuzano.

Aprobar los padrones de inspección de motores, transformadores calderas, rótulos, toldos, vitrinas, entrada de carruajes al interior de fincas, marquesinas, muestras y el de perros para el ejercicio actual, dándose a los expedientes la tramitación reglamentaria.

Autorizar a don José Miyar para extraer quince metros de piedra del río Saja, en Ganzo.

Aprobar varios expedientes de obras particulares.

Aprobar dos anticipos reintegrables a funcionarios y otros dos a obreros.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales.

Aprobar informe del aparejador para la instalación del servicio de agua y alcantarillado en Tronquera (Sierrapando).

Quedar enterados de certificación de la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local; acreditativa de haber seguido un curso de perfeccionamiento y ampliación el oficial mayor de este Ayuntamiento.

Autorizar la apertura de un despacho de frutas en Los Mártires, 4.

Encargar del desempeño del Negociado de Quintas al oficial mayor.

Acceder a reclamaciones de dos contribuyentes de urbana por cobro indebido de recibos.

Aprobar la cuenta de caudales que rinde la Depositaria, correspondiente al primer trimestre de 1959.

Encargar la construcción de una cisterna para camión, con destino a la bomba de incendios.

Encargar la construcción de una caja metálica adaptada al camión municipal Nissan, recientemente adquirido.

Torrelavega, 30 de junio de 1959; El secretario, José María Carabias.

Don José María Carabias Martín, secretario letrado del Ayuntamiento de Torrelavega.

Certifico: Que la Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el día veinticuatro del actual, aprobó los extractos de

acuerdos que anteceden, acordando se anuncien al público en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos pertinentes, y se expongan en el tablón de edictos del Palacio Municipal.

Y para que conste, a sus efectos, expido la presente en Torrelavega a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta.—José María Carabias Martín; visto bueno, el alcalde, Jesús Collado Soto.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el pasado mes de mayo de 1960.

Sesión de la Comisión permanente del día 6.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 19, por importe de 10.174,92 pesetas.

Se acuerda comunicar a don Juan Bautista de Causo para que proceda a retirar la toma de agua efectuada en la tubería que abastece los chalets de la playa.

Que pase a la Fiscalía de la Vivienda escrito de doña Fe Ramírez Castaños.

Previo informe favorable del señor aparejador municipal, se conceden varias licencias de obra y pintura.

Que pase a informe del señor presidente de la Junta Vecinal de Ontón escrito de don José Martínez Gómez sobre edificación de vivienda y cuadra-henil.

Visto el escrito de don Luis Barturen y don Juan M. Bilbao, se acuerda comunicar a los mismos que para que este Excmo. Ayuntamiento les pueda conceder la autorización para la instalación de un quiosco de helados en el sitio del Torrejón, deberán de interesar el correspondiente permiso de la Jefatura de Puertos de la provincia.

Se concede en alquiler a doña Justa López Fernández el bajo que existe en el grupo escolar Menéndez Pelayo.

Se concede autorización a don José Fernández Vidaria para efectuar obras de reforma en su vivienda.

Que quede pendiente escrito de don Antonio Bores Quintana sobre instalación de un quiosco para venta de prensa.

Se concede una ayuda económica a don Miguel Checa, vecino de Otañes, para sufragar gastos de su enfermedad.

Se autoriza a don Jesús Sada Gil para instalar un aparato de coches de choque en las fiestas del mes de agosto.

Se concede el anticipo de una mensualidad a don Manuel Echevarría Gil.

Sesión de la Comisión permanente del día 13.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 20, por importe de 12.053,19 pesetas.

Se aprueba la declaración jurada de la Sociedad Española de Dinamita, sobre tránsito de explosivos los días 10 y 11.

Se adjudica definitivamente a don Félix Berastain la construcción de las aceras, como resultado de la subasta celebrada con fecha 6 de mayo.

Quedar enterados de informe del señor asesor jurídico de este Ayuntamiento, sobre petición de paso de tubería por Regrasa.

Se autoriza a don Antonio Bores para la instalación de un quiosco en la Plazuela del General Mola, destinado a la venta de prensa.

Se concede a don Bonifacio Azcona Cruz autorización para instalar una tómbola en la Plazuela del General Mola, durante diez días.

Que quede pendiente de estudio instancia de don Gerardo D'Abraira Serrano.

Se conceden licencias de obras y pintura.

Que quede pendiente de estudio escrito de don Pedro Iglesias y otros sobre instalación de tubería de conducción de aguas fecales de sus viviendas.

Se autoriza a don Félix Gómez Ortaneche para construir cuatro viviendas subvencionadas en Urdiales.

Se acuerda consignar una ampliación de 15.000 pesetas para los trabajos de limpieza del colector.

Se acuerda acceder a los deseos de don Eduardo Arenales sobre construcción de aceras que circun-

dan el edificio propiedad de la Empresa Constructora "Eduardo Sanz Martín".

A la vista de la instancia de doña Pilar Ponga, se acuerda comunicar a ésta que el quiosco que desea instalar para la venta de prensa, puede ser autorizado en la calle de Bilbao, La Barrera, Generalísimo Franco (Parque), y que comunique a este Ayuntamiento el lugar preferido.

Se autoriza a don Francisco López e Ildefonso Miguel para instalar una acometida de agua para sus viviendas en construcción.

Se muestra aprobación a la factura de los pintores Angel Breda, por importe de 3.720 pesetas.

Se acuerda oficiar a los hermanos Nates para que comuniquen a la Alcaldía el plazo que consideran necesario para la restauración del inmueble que poseen en la calle de Ardigales.

Se presta aprobación a la factura que presenta doña Matilde Pascua, por importe de 3.200 pesetas.

Que pase a informe del señor jefe del Negociado de Rentas y Exacciones escrito de don Francisco Morón Rebollo.

Sesión de la Comisión permanente del día 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 21, por importe de 38.890,06 pesetas.

Se concede una subvención de mil pesetas a la Federación Cantabra de Ciclismo para ayuda de los gastos del campeonato de España de fondo en carretera.

Se autoriza a don José Martínez Gómez para construir en Ontón una vivienda rural y henil.

Se concede autorización a don Manuel Gómez para instalar, en la Plaza de España, un carrusel infantil.

Se concede autorización a don Juan Aguado Peña para instalar en la Plaza de España un carrusel de caballitos en las fechas comprendidas entre el 16 de julio y el 8 de agosto.

Se conceden diversos permisos de obras y pintura.

Se presta aprobación al presupuesto presentado para el pintado del camión de este Ayuntamiento, por importe de 4.500 pesetas.

Se acepta presupuesto de don Francisco Revuelta sobre blanqueo

y pintado en las 16 viviendas propiedad de este Ayuntamiento.

Se concede autorización a don Rafael Duque para instalar un teatro portátil.

Se acuerda confeccionar un nuevo uniforme para el guarda del Parque.

Se concede el anticipo de dos mensualidades a don Emilio Cañón.

Se autoriza la instalación de una tómbola a don Teodoro Merino, en la Barrera.

Quedar enterados de la comunicación del Servicio Nacional de Lecturas, relacionada con la labor desarrollada por las Bibliotecas.

Se acuerda proceder al blanqueo de la Plaza del Mercado y Pescadería.

Sesión de la Comisión permanente del día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y boletines oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas número 22, por importe de 9.095 pesetas.

Se concede a don José Casas López el puesto cerrado número 17 de la Plaza del Mercado.

Se conceden diversos permisos de obras y pintura.

Se concede el suministro de agua por contador a don Manuel Llano Carbajales, don Antonio Fernández Oveja y don Avelino Ureta Ciarte.

Se aprueba la adquisición de una ropa de agua con destino al ayudante del fontanero.

Quedar enterados del informe que emite don Francisco Villanueva y el señor aparejador municipal sobre el estado de la casa número 13 de Queipo de Llano.

La Corporación acuerda fijar un plazo a los hermanos Nates para terminación de las obras de restauración del inmueble que poseen en la calle de Queipo de Llano.

Se acuerda que en lo sucesivo todos los puestos cerrados de la Plaza del Mercado sean adjudicados mediante subasta.

Sesión plenaria del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Pleno en las sesiones celebradas en el mes de abril.

Se presta aprobación a la cuenta de liquidación de los ingresos

obtenidos por el concepto de carnes y bebidas durante el mes de abril del año en curso.

Quedar enterados de la comunicación de la Delegación de Industria de la provincia en la que participa la aprobación de las nuevas tarifas de aguas.

Se acuerda interesar del señor asesor jurídico de este Ayuntamiento la confección de un contrato en las condiciones que este Ayuntamiento tiene aprobadas, sobre la petición de paso de tubería por los terrenos de la Campa de San Pelayo y que tiene formulada la Empresa Regrasa.

Que quede pendiente el informe del señor aparejador municipal sobre las obras necesarias a realizar en la plaza de la nueva iglesia.

Se acuerda solicitar la apertura de una cuenta de crédito por importe de 300.000 pesetas para verificar la cancelación de la deuda en el grupo de ocho viviendas construidas por este Ayuntamiento.

Quedar enterados del control del recetario del Seguro de Enfermedad de los funcionarios municipales durante el mes de mayo.

Se acuerda fijar en la cantidad mensual de 1.800 pesetas el concierto de bebidas con el industrial don Francisco Morón Rebollo, por un solo año.

Se acuerda conceder una subvención de 14.000 pesetas a la iglesia parroquial para restauración de ornamentos religiosos.

Se delega en el señor interventor para la reunión que ha de celebrarse en el Ayuntamiento de Comargo para tratar de la exención del impuesto de Derechos Reales.

Se acuerda oficiar a don Eleazar Ortiz de la Iglesia para que desaloje la vivienda que ocupa para facilitársela al señor secretario de la Corporación.

Que por el señor aparejador se confeccione presupuesto sobre las duchas del campo de deportes.

Se acuerda interesar de los educandos de la Banda de Música soliciten por escrito la gratificación mensual de cien pesetas.

Castro Urdiales, 20 de junio de 1960.—El secretario habilitado, Pedro Peña Alvarez; visto bueno, el alcalde, Juan Munguira Villanueva.